

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijación estado

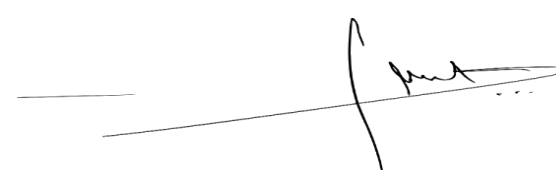
Entre: 17/02/2022 y 17/02/2022

Fecha: 16/02/2022

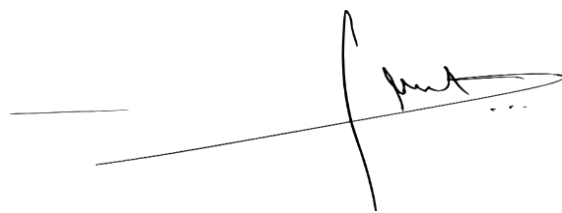
16

Página: 1

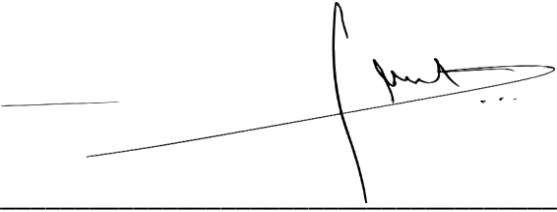
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050012017000760 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JHON ELMAN CONDE CUENCA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	RECONOCER PERSONERIA a la abogada DIANA PAOLA CARO FOERERO.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050012017007120 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUIS EDUARDO YUSUNGUAIRA	MECANICOS ASOCIADOS	Por secretaría, póngase en conocimiento de la parte actora la información requerida	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050012019001260 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUZ NURY CUENCA CRUZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Así entonces, una vez le corresponda el turno para la decisión en segunda instancia, se procederá a correr traslado a las partes para alegar por escrito, conforme al artículo 15 del Decreto 806 de 2020, mediante auto que se notifica por estados electrónicos, razón por la que deberán estar atentos los sujetos procesales a través del micro sitio de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral, en la página web de la Rama Judicial1, ante cualquier eventualidad.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050012020000600 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	KATHERINE CASALLAS MONTEALEGRE	MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA S. A.	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 14 de abril de 2021, emitido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila y concedido en el efecto suspensivo	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050012020001090 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JULIO CESAR RUIZ SOLANO	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, en contra del auto proferido el 03 de noviembre de 2021, que denegó la nulidad impetrada por la parte pasiva, emitido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila y concedido en el efecto devolutivo	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050012021000170 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FRANCISCO JOSE ECHAVEZ BADEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 05 de agosto de 2021, en el efecto suspensivo; ADMITIR la consulta en favor de la parte demandada, Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

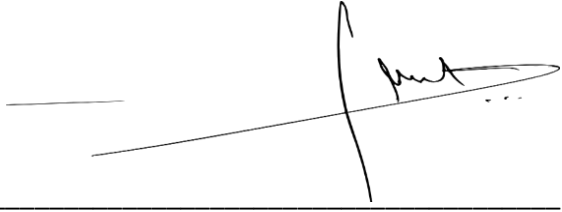
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050012021000290 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	KAREN MILEIDY PASTRANA OLAYA	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD - EMCOSALUD -	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 29 de septiembre de 2021, emitido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, y concedido en el efecto suspensivo	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050012021000470 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MIGUEL ANGEL CABRERA SALCEDO	ADRIAN QUINTERO GÓMEZ	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 10 de septiembre de 2021, emitido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila y concedido en el efecto suspensivo	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050022014004300 4	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JOHN JAIRO CARDENAS MEDINA Y OTROS	FLOTA HUILA S. A. Y OTROS	ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la abogada la abogada RAFAEL ALBERTO ARIZA al poder conferido por la parte demandada POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A y REQUERIR a la parte demandada POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. para que designe nuevo apoderado judicial, concediéndose el término de tres (3) días conforme al art. 110 del C.G.P., término que correrá a partir del día siguiente al de la notificación de la presente providencia.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050022015001120 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARTHA PATRICIA SILVA TRUJILLO	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES -CAPRECOM E.I.C.E.- EN LIQUIDACIÓN Y OTRO	CONCEDER el recurso de casación para ante la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por la Sala Segunda de Decisión Civil Familia Laboral el 29 de septiembre de 2020, dentro del presente proceso.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050022016006570 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JAIRO GONZALEZ ALCANTARA	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. -ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la abogada la abogada RAFAEL ALBERTO ARIZA al poder conferido por la parte demandada POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A y REQUERIR a la parte demandada POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. para que designe nuevo apoderado judicial, concediéndose el término de tres (3) días conforme al art. 110 del C.G.P., término que correrá a partir del día siguiente al de la notificación de la presente providencia	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050022017002910 3	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SERRATO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.Y OTROS	Así entonces, una vez le corresponda el turno para la decisión en segunda instancia, se procederá a correr traslado a las partes para alegar por escrito, conforme al artículo 15 del Decreto 806 de 2020, mediante auto que se notifica por estados electrónicos, razón por la que deberán estar atentos los sujetos procesales a través del micro sitio de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral, en la página web de la Rama Judicial1, ante cualquier eventualidad.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050022017006070 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	EDUARDO VILLALBA GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	DENEGAR la solicitud elevada por el apoderado de la demandante. REMITIR por secretaría, correo electrónico al peticionante comunicando lo decidido.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050022018004780 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	HERNAN ALONSO ANGARITA RIAÑO	E.S.E. SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO	ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la abogada la abogada LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA al poder conferido por la parte demandada E.S.E. SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO y REQUERIR a la parte demandada E.S.E. SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO para que designe nuevo apoderado judicial, concediéndose el término de tres (3) días conforme al art. 110 del C.G.P., término que correrá a partir del día siguiente al de la notificación de la presente providencia	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050032008001980 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	WALMER PERDOMO TAPIAS	PRODIGAS PCTA Y OTRO	DENEGAR la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050032017006730 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CECILIA ROJAS DE PERDOMO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	RECONOCER PERSONERIA a la abogada DIANA PAOLA CARO FORERO	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050032018000610 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	AMPARO CORTES ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Por secretaría, póngase en conocimiento de la parte actora la información requerida	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050032018000630 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ANGELA MARIA MARIN GAMBOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Deberán estar atentos los sujetos procesales a través del micro sitio de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral, en la página web de la Rama Judicial1, ante cualquier eventualidad.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050032018000790 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JHON JAIRO FAJARDO GUARNIZO	PROTEVIS LTDA. PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD	Por secretaría, póngase en conocimiento de la parte actora la información requerida al correo electrónico asesoriasorva@gmail.com	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050032018002270 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FERNEY DUQUE RODRÍGUEZ	IVAN BOTERO GÓMEZ SA	ADMITIR la renuncia al poder presentada por el abogado Álvaro Torres Bonilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.377.570 de Armenia, y T.P. 147.486 del C.S. de la J., quien representaba judicialmente a la demandada Iván Botero Gómez S.A	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050032018005560 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NURY STELIA PRIETO ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	DENEGAR el recurso extraordinario de casación interpuesto por la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., contra la sentencia proferida el 27 de octubre de 2021, por esta Corporación.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131050032020001920 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JAIME ALBERTO PONGUTA MONTAÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 20 de agosto de 2021, en el efecto suspensivo; ADMITIR la consulta en favor de la parte demandada, Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4100131100022018006960 3	Ordinario	Inves. e Impug. Pater. y Mater. Legi. o Extramat.	EDWARD FERNANDO PINEDA VALBUENA	MARIANA PINEDA PERDOMO REPRESENTADA POR SANDRA PERDOMO CORTES	se ADMITE en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de 30 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Neiva; CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA (APELANTE) por el término de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, para sustentar los reparos en los que fundamenta su recurso, advirtiéndole que, de no hacerlo oportunamente, se declarará desierto; CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE (NO APELANTE), por el mismo término, para que presente la réplica correspondiente.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4129831840012021000040 1	Ordinario	Unión Marital de Hecho	JESUS DANIEL SUAREZ CADENA	BERNED PEÑA CASTILLO	CONFIRMAR la decisión proferida el 10 de mayo 2021 por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Garzón; CONDENAR EN COSTAS, de conformidad con lo indicado en la parte motiva de esta decisión y DEVOLVER, ejecutoriada la presente decisión, el expediente al Despacho de origen.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4139631890012021000230 1	ACCION POPULAR	Sin Subclase de Proceso	SEBASTIAN COLORADO	BANCO DAVIVIENDA	INADMITIR el recurso de apelación interpuesto por Sebastián Colorado en contra del auto proferido el 11 de noviembre de 2021 por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de La Plata (H), dentro de la acción popular que propuso en contra del Banco Davivienda S.A., por las razones expuestas en esta providencia y DEVOLVER las actuaciones al Juzgado de origen, una vez quede ejecutoriada la presente decisión.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	
4155131840012019001400 1	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	Sin Subclase de Proceso	MARIA CRISTINA CUELLAR LEON	LUIS EDOLIO ARTUNDUAGA	CONFIRMAR el auto objeto de apelación, proferido el 03 de agosto de 2021, dentro del proceso de la referencia, en atención a lo considerado; CONDENAR en costas en esta instancia a la parte demandada, conforme a lo motivado, para lo cual se fijan como agencias en derecho la suma de \$454.263.00, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSA.A16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y Ejecutoriada la presente decisión, devuélvanse las actuaciones al Juzgado de origen.	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	

SE FIJA EL DÍA DE HOY JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 7:00 AM, SE DESFIJA A LAS 5:00 PM



CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO